RESOLUCION Nro.
(02-07-2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA – REGIMEN ESPECIAL - IRE-INDEPORTES-001-2025

LA GERENTE DE INDEPORTES BOYACÀ

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y la Ordenanza No. 016 del 16 de agosto de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el Director Administrativo y Financiero de INDEPORTES BOYACÁ presentó estudio previo y demás documentos precontractuales para adelantar proceso de contratación a través de la modalidad de Régimen Especial, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS VIII JUEGOS PROVINCIALES POR LA PAZ DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Que mediante Resolución No 067 de fecha 19 de junio de 2025, se ordena la celebración de contratación a través de la modalidad de Régimen Especial, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS VIII JUEGOS PROVINCIALES POR LA PAZ DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Con fecha 27 de junio de 2025, se recibió una (1) Oferta presentada por la FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES, con NIT. 900.386.177-6 representada legalmente por ZULY PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURT, identificada con cedula de Ciudadanía No 67026514 de Cali - Valle del Cauca.

Con fecha 01 de julio de 2025, el Comité Evaluador presenta informe de evaluación preliminar, el cual fue publicado en la misma fecha a través de la plataforma SECOP II, dando como resultado la no habilitación del proveedor por lo señalado en acta de evaluación de documentos jurídicos.

Que en fecha 02 de Julio de 2025, el oferente FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES, con NIT. 900.386.177-6, allega documentos jurídicos solicitados en evaluación preliminar para ser habilitada su propuesta, y mediante evaluación definitiva, junto con el consolidado se recomendó adjudicar el proceso de Régimen especial al proponente antes relacionado.

Que, en mérito de lo expuesto,

I. RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar de la CONVOCATORIA PÚBLICA – REGIMEN ESPECIAL IRE-INDEPORTES-001-2025, que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS

VIII JUEGOS PROVINCIALES POR LA PAZ DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, al oferente FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES, con NIT. 900.386.177-6 representada legalmente por ZULY PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURT, identificada con cedula de Ciudadanía No 67026514 de Cali - Valle del Cauca, por valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($1.544.629.998,20)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente Resolución al oferente adjudicatario y publíquese en el portal web de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente SECOP II.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente Resolución no procede recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Tunja, a los 02-07-2025

LUZ DARY GUERRERO MORENO
Gerente General

Revisó Jefe de dependencia:	Revisión Jurídica:	Elaboró:
CHISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Jefe de Oficina Asesora Jurídica	CHISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Jefe de Oficina Asesora Jurídica	JOSE RODOLFO VELASCO B. Abogado Contratista Oficina Jurídica